

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Ignacio Enrique García Encarnación, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; la L.C.P. Dulce María Andrade Cruz, Jefa de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA" y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; el Ing. José Luis Toca Garciarce, Representante del Comité de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; el Lic. Efraín Ramos Ríos, Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"; y el L.C.P. Juan José Muñoz, suplente del Jefe de Tesorería del "SEAPAL - VALLARTA"; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia del Lic. Emmanuel Montiel Montiel, Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"; y el Lic. Jorge Alberto Cedano Arias, suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la SESIÓN EXTRAORDINARIA en su etapa de ACTO DE FALLO de la Presentación y Apertura del 05 cinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Lic. Ignacio Enrique García Encarnación, Presidente Suplente de la "COMISIÓN" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia: LPNSC/15/13069/2024;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 07 siete integrantes de la "COMISIÓN" y de los cuales 05 cinco de los 07 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOZ y VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la "COMISIÓN" procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC/15/13069/2024. -

3.1.- LPNSC/15/13069/2024:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/15/13069/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **KALEB LÓPEZ CUEVAS**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Juan Ramón Morales Córdova**;
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Raúl Bajo Duarte**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. KALEB LÓPEZ CUEVAS		2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	260,000	Kilos	HIPOCLORITO DE SODIO	\$7.60	\$1,976,000.00	\$17.50	\$4,550,000.00
SUB-TOTAL:					\$1,976,000.00		\$4,550,000.00
IVA:					\$316,160.00		\$728,000.00
TOTAL:					\$2,292,160.00		\$5,278,000.00

Se hace constar que el Licitante denominado **KALEB LÓPEZ CUEVAS**, por conducto del **C. Juan Ramón Morales Córdova**, comparece al presente acto de fallo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin que hubiera observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.



073

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la “**COMISIÓN**” y de la exposición del Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **KALEB LÓPEZ CUEVAS**; la Propuesta Técnica no cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, esto en razón de no cumplir con la Concentración de Cloro Activo Mínimo solicitado, así como al no dar cumplimiento a los incisos **q)** y **r)** del punto 23 de las Bases; y
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, así como las necesidades y descripciones señaladas en el **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas Técnicas y Económicas, se desprende que de los Licitantes, el denominado **KALEB LÓPEZ CUEVAS** no cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** y **ANEXO ENTREGABLE 8** de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**; Asimismo, se hace del conocimiento a los integrantes de esta “**COMISIÓN**” que la Propuesta Económica (**ANEXO ENTREGABLE 9**) del Licitante denominado **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** está planteada fuera de los parámetros de evaluación realizados con forme al Punto 15, inciso g) de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**, el **Dictamen Técnico**, y con fundamento en los preceptos legales establecidos en los artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resulta aplicable el punto 26, inciso e) y f) de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024** y declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**, por lo que el Presidente Suplente del “**COMISIÓN**” somete a análisis y votación la **DECLARATORIA DE DESIERTA** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**.

----- Acuerdo del Comité -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**” pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha resolución, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se declara **DESIERTA** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el punto 26, inciso e) y f) de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/15/13069/2024**.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**”, pregunta a los miembros de esta, si tienen Asuntos Generales que tratar, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.



5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del Punto 5, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 06 seis de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



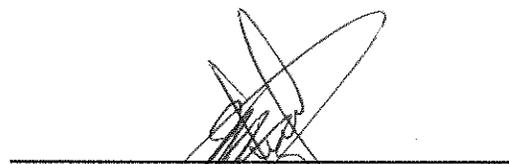
Lic. Ignacio Enrique García Encarnación
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA" y Subdirector Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"



L.C.P. Dulce María Andrade Cruz
Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA"



Ing. José Luis Toca Garciarce
Representante del Comité del "SEAPAL - VALLARTA"



Lic. Efraín Ramos Ríos
Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"



L.C.P. Juan José Muñoz
Suplente del Jefe de Tesorería del "SEAPAL - VALLARTA"



Lic. Emmanuel Montiel Montiel
Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"



Lic. Jorge Alberto Cedano Arias
Suplente del Subdirector Jurídico del "SEAPAL - VALLARTA"